

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | |
|-------------------|-------------|
| Una página | 125 pesetas |
| Media ídem | 65 — |
| Cuarto ídem | 35 — |

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia ORTIZ**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya está a la venta el tomo correspondiente al **Grado Preparatorio**, y en breve se pondrán los otros a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia ORTIZ** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.ª Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*, esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.ª Lleva ilustraciones modernas, de línea; y en cada principio de página, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado* e iluminar, los *Diarios de clase*.

3.ª Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al método Decroly, Montessori, etc.

4.ª Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método ORTIZ**: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico*, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

| | GRADO PREPARATORIO | | GRADO ELEMENTAL | | GRADO SUPERIOR | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. | 0,30 | 3,00 | 0,55 | 5,40 | 0,95 | 9,60 |
| Enciclopedias | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |
| Cuadernos de Problemas. | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 |
| Libro Auxiliar del Maestro. | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Hemos publicado, en nuestro número anterior, las corridas de escalas producidas por las bajas del Escalafón y por la creación de nuevas plazas en el mismo. La lectura nos produce el desánimo que todas sus anteriores. El movimiento de las escalas descorazona a cualquiera. Ocho Maestros de 3.000 pesetas pasan a la categoría de 3.500, por corrida de escalas. Esta proporción da un movimiento de unos ciento al año, y para ambos sexos doscientos, contando por lo largo. Hay en el Escalafón actual más de 17.000 Maestros y Maestras en esta categoría; de manera que, a doscientos por año, tardarán en ascender todos, cinco veces diez y siete, es decir, ochenta y cinco años. Podría esto remediarse un poco con la creación de nuevas Escuelas en las categorías de 4.000 pesetas en adelante; pero es lo cierto que, a pesar de las peticiones unánimes—unánimes de todas las Asociaciones, de todos los periódicos profesionales y de los Asambleístas—, y a pesar de las declaraciones oficiosas, se siguen creando, la mayoría, en la de 3.000 pesetas. Ejemplo de ello es la segunda tanda de ascensos que también hemos publicado. Con quinientas plazas de nueva creación, hechas en 1.º del actual, solamente se logra que asciendan diez y nueve Maestros y otras tantas Maestras de 3.000 pesetas a 3.500. Nada queremos decir de las otras categorías inmediatas (4.000 y 5.000 pesetas), donde la paralización es todavía más completa. ¿Puede esto seguir así? Mejor dicho, ¿debe seguir esto así?

En una de las últimas y frecuentes declaraciones del Sr. Suárez Somonte ha manifestado que «está en el ánimo del Gobierno» hacer la creación de nuevas plazas en sueldos superiores a 3.000 pesetas, por lo menos crear una mayoría de ellas, en esas categorías superiores. Hemos recibido la noticia con la alegría que es compatible a quien lleva largo periodo de desengaños. Querriamos que no nos deparase la vida otro más en este punto. El Escalafón ha podido, en parte, arreglarse en los últimos seis años con una buena distribución de los nuevos sueldos en las categorías más altas. Si se hubiese aceptado lo que tantas veces hemos propuesto y defendido, a saber: que las nuevas Escuelas lleven al Escalafón sueldos de

4 000 pesetas en adelante, las seis mil Escuelas nuevas habrían rebajado en unos cuantos millares los Maestros que ahora están en las 3.000 pesetas, y la normalización del Escalafón sería más fácil, y la satisfacción de trabajar mucho más intensa. Pero se ha seguido la norma de establecer más de 75 por 100 en la categoría de entrada, y la situación sigue agravándose.

Para que esto no siga, hemos pedido en los números pasados dos cosas, que nos parecen realizables en estos momentos, a saber: que al Presupuesto que ha de regir desde 1.º de enero se lleve un aumento de medio millón de pesetas, para que las mil plazas del año próximo se creen con 4.000 pesetas en adelante, dándolas a la antigüedad, y que, además, se lleve otro millón de aumento, aplicado desde 1.º de julio, para movilizar las categorías más bajas del primer Escalafón, como compensación a las creaciones hechas en los pasados años. La cantidad es bastante modesta para que haya serias dificultades financieras en su concesión. Con esas dos mejoras el primer Escalafón quedaría todavía muy lejos de la normalización, pero se vería el propósito firme, de hecho, indudable, de ir a su mejoramiento efectivo y real, no al mejoramiento verbal, como hasta el presente.

En la misma corrida de escalas que venimos examinando figuran los ascensos correspondientes al segundo Escalafón. Aquí la paralización es todavía más visible. Un Maestro solamente y una Maestra ascienden a 3.000 pesetas; cuatro de los primeros y dos de las segundas pasan a 2.500 pesetas. ¿Para qué hacer cuentas de lo que tardarían en ascender todos? Llegaríamos a un número con caracteres de infinito; infinito en relación con la vida humana, por lo menos. No hay, pues, que contar con las corridas de escalas para acabar con la categoría de 2.000 pesetas, ni de la de 2.500 sin acabar antes con los que forman el segundo Escalafón. Por eso hemos pedido igualmente un modesto aumento para el próximo año que suprima de una vez, y desde 1.º de julio, todos los sueldos de 2.000 pesetas. Querriamos nosotros que pasaran todos a 3.000; pero como juzgamos que ello, en un solo Presupuesto, ofrecería dificultades, quizá insuperables, lo pedimos en dos años, pasando en

el próximo a 2.500, y en el siguiente a 3 000. Claro es que con ello iría la fusión de los dos Escalafones en uno, camino seguro de la unión total y verdadera del Magisterio.

Las dos corridas de escalas nos han movido a insistir en estos puntos, que consideramos fundamentales y que deben plantearse en estos momentos, porque son también los momentos más adecuados para resolverlos. Si el Presupuesto se redacta y se aprueba sin esas cantidades u otras semejantes, será difícil darles solución en el año próximo.

Y ya que tratamos del Escalafón, séanos permitido expresar nuestra pesadumbre ante el hecho de que no se haya resuelto ya la corrida que llamamos «grande», derivada de las oposiciones restringidas, y que afecta, de una manera especial, a las categorías bajas del primer Escalafón. Esa corrida está pendiente de una reclamación sobre adjudicación de una plaza de 4.000 pesetas, que ya se adjudicó por oposición y que por defunción del propuesto se pretende que otra vez se adjudique al mismo turno. No queremos prejuzgar la cuestión; pero si ha de permitírsenos expresar nuestro disgusto al ver que una reclamación paraliza de esta manera la adjudicación de los ascensos. Y es más lamentable cuanto que estamos a últimos del ejercicio económico y los haberes que corresponden a los meses pasados no podrán ser percibidos en este año, pasarán a ejercicios cerrados, y con ello quedará dilatada su percepción sabe Dios cuánto tiempo. Permitásenos lamentarlo sinceramente por los Maestros y Maestras perjudicados y por la Administración pública.

Provisión de Escuelas.—No se ha publicado ningún nombramiento, ni provisional ni definitivo, de los que están pendientes y que venimos esperando. Se sigue trabajando en la preparación de los nombramientos provisionales desde marzo hasta el mes de septiembre.]

••• A la hora de escribir estas líneas (tarde del miércoles) no han aparecido aún en las expendedorías de Madrid las fichas nuevas timbradas para solicitar Escuelas. Si nuestros lectores han seguido los consejos que, con elemental previsión, dimos hace días, es seguro que habrán solicitado y no se les ha causado ningún perjuicio, gracias a esa previsión.

••• Esperamos de un momento a otro la

publicación de las listas de aspirantes a las plazas de graduadas de Madrid, según se viene anunciando hace días; parece que este asunto saldrá, al fin, de la quietud en que lleva tantísimos meses.

••• Sigue la calificación de los ejercicios a oposiciones libres, sin que podamos dar de ello información alguna.



Conferencia del Sr. Ballester.—El pasado jueves dió en Toledo su anunciada conferencia el Profesor de aquella Escuela Normal y abogado, nuestro compañero don José Ballester Gozalvo. El acto tuvo lugar en el salón consistorial de los tapices, cedido por el alcalde para esa solemnidad. Con el conferenciante ocuparon la tribuna un representante del Gobernador civil y el alcalde de la ciudad.

El tema de la conferencia era: *Los Estados Unidos de Europa.*—M. Briand.—*Los sueños pueden ser realidades.*

El Sr. Ballester hizo gala de conocer a fondo este nuevo problema que preocupa a toda Europa, teniendo durante cerca de dos horas pendiente de su palabra al numeroso y distinguido auditorio que asistió, y que al final de la oración premió tan meritisimo trabajo con estruendosos aplausos.

Al dar noticia de este nuevo éxito de nuestro compañero, le enviamos nuestra felicitación, ya que sentimos como nuestros sus triunfos.



IV Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—*Del 15 al 30 de diciembre de 1929.*—Aparte de los estímulos generales de todas las peregrinaciones que van a Roma, que culminan en la audiencia de Su Santidad (aunque la del Magisterio siempre ha sido predilecta), tiene esta peregrinación los siguientes atractivos peculiares por su significación y por el cuidado con que ha sido preparada:

1.º Su itinerario, el más interesante para el Magisterio y aun para las personas no profesionales que nos acompañen por sus visitas, detenidamente estudiadas.

2.º Su economía, sin menoscabo de las mayores comodidades.

3.º La misa de oro de S. S. Pio XI, motivo del jubileo.

4.º Primera salida oficial del Soberano Pontífice, después del Tratado de Letrán, para celebrar la misa jubilar en la iglesia de

San Ambrosio y San Carlos, donde celebró su primera misa.

5.º Bendición, en la gran plaza de San Pedro, al regreso de la misa jubilar.

6.º Fiesta patriótica en la Casa de España en Roma.

7.º Recepción en el Ministerio de Educación de Italia.

8.º Excursión especial al maravilloso Museo Oceanográfico y Acuarium de Mónaco.

9.º Visita de la ciudad de Asís.

10. Visita de la ciudad de Pisa.

11. Misa de Nochebuena en la Casa de Nazaret (Loreto).

12. Comodidad del viaje, con sólo una noche de tren a la ida y dos al regreso.

13. Folleto ilustrado con la reseña de esta peregrinación, que se remitirá a todos los peregrinos como recuerdo.

14. Visita oficial a la Exposición internacional de Barcelona los días siguientes al regreso, según detalle que oportunamente se facilitará a los señores peregrinos que se detengan a la vuelta.

Precios: primera clase, 980 pesetas; segunda, 720; tercera, 490.

Pídanse prospectos al secretario de la Junta Central, en Valencia, calle del Portal de Valldigna, 11, pral.



De la «Gaceta».—En la del día 26 del corriente se publica la relación de Maestros y Maestras premiados con 200 pesetas cada uno por la Comisión nacional de la Mutua-
lidad Escolar.

Se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Profesora de Música en la Normal de Toledo.

La *Gaceta* del 27 sólo publica una disposición de Instrucción pública, declarando incorporadas a las enseñanzas del Estado las de la Academia de Santa Cecilia y Conservatorio «Odero», de Cádiz.

Por el Ministerio de Economía Nacional se publica un Decreto sobre Asociaciones agrícolas y Sindicatos.



Cursillo de Educación física.—Durante los días 28, 29 y 30 del corriente, y por acuerdo de la Inspección, tendrá lugar en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), un Cursillo breve de Educación Física para Maestros de Primera enseñanza.

Dirigirá el Cursillo el Profesor titular de

dichas enseñanzas, D. Antonio Paredes Roper, siendo presidido por el señor Inspector y autoridades.

Las lecciones estarán basadas en la Cartilla gimnástica obligatoria en las Escuelas nacionales, siendo completadas por ejercicios prácticos, desarrollados por grupos de alumnos de las Escuelas de la localidad.

A continuación de estas lecciones, los señores Maestros asistentes practicarán las mismas, actuando de Instructores con sus alumnos, bajo la inspección directa del Profesor.

Los señores Maestros que deseen asistir al mismo deberán ponerlo en conocimiento del señor Inspector de la tercera zona, y recabar, si es posible, subvención para estancia y viaje a sus respectivos Ayuntamientos.



Nóminas.—Hemos sabido, con pena, que la Ordenación de Pagos ha tenido que devolver algunas nóminas, porque al hacer la liquidación del 1 por 100 nuevo para la Protección de huérfanos, no se ha tenido en cuenta con fidelidad el modelo oficial publicado. Esperamos que las nóminas devueltas serán rectificadas pronto, y que se procurará por todos los medios, que no se perturbe el pago en los primeros días de diciembre.



IV Asamblea del Magisterio municipal, de Diputaciones y Patronatos libres de España.—La Comisión Unica de la Federación del Profesorado municipal y su delegación de Barcelona organizan activamente la celebración de la cuarta Asamblea, que tendrá efecto en dicha capital en los días 18, 19, 20 y 21 del próximo diciembre.

Aparte los asuntos de régimen federativo y los particulares de la clase que dicha entidad representa, se tratarán puntos interesantísimos relacionados con el niño, la Escuela y el Maestro. Intervendrán prestigiosos conferenciantes y se realizarán visitas a la Exposición e instituciones escolares, excursiones, etc.

El excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, Exposición, excelentísima Diputación provincial y otras importantes entidades, prestan su valioso apoyo a esta magna Asamblea, en la que se manifestará el patriotismo, competencia profesional y amor al niño, a la Escuela y al restante Magisterio, que siente el que integra la Federación.

Próximamente se detallará lo referente a

local y programa. Cuantos Maestros y personas que intervienen en la resolución de los problemas educativos deseen incribirse como asambleístas, disfrutando las consiguientes ventajas en alojamientos, etc., deben dirigirse inmediatamente al secretario de la Federación, D. José Marín Quesada, Fernández de los Ríos, 36, Madrid.

La cuota de asambleísta es de dos pesetas. Previo envío, se facilitará la correspondiente tarjeta.

Es seguro que bastantes Municipios y Diputaciones organicen con motivo de esta Asamblea, y coincidiendo con ella, expediciones de escolares, acompañados de Maestros, para visitar la maravillosa Exposición barcelonesa.



El III Congreso Pedagógico segoviano.—En la última reunión de la Comisión organizadora de este Congreso han quedado determinados de modo definitivo los temas que han de ser objeto de las deliberaciones del mismo, y que a continuación exponemos:

1.º ¿Cómo fomentar y asegurar las relaciones entre la familiar y la Escuela?

Presentado por el Centro de Madrona. Ponente, D. Fidel Serrano Viteri.

2.º Las clases de adultos.

Presentado por el de Zarzuela del Monte. Ponente, D. José Sinaga.

3.º Formación y perfeccionamiento del Magisterio.

Presentado por el de Segovia. Ponente, D. Norberto Herránz; y

4.º La enseñanza doméstico-agrícola: ¿Cómo organizarla en España?

Ponente, doña Francisca Gómez de Sánchez.

Las sesiones de la mañana estarán destinadas íntegramente al examen y discusión de los temas anteriores, habiéndose limitado el número de cuestiones a fin de evitar la fatiga de los congresistas y la dispersión atencional que la multiplicidad de asuntos trae consigo, según experiencia de años anteriores.

Las sesiones de la tarde serán dedicadas a un cursillo sobre la Escuela y la Paz, en el que tomarán parte un Profesor de Madrid, otro de Instituto y un Maestro nacional. Por la tarde también, darán sus conferencias las Maestras pensionadas para el extranjero por la Excm. Diputación provincial. D. Segundo Gila, Presidente de la Diputación, dará una conferencia sobre La organización de la enseñanza agropecuaria en la provincia.

¶ Las sesiones se celebrarán en el salón de actos de la Diputación provincial.

En el Congreso no habrá Comisiones, pues se desea, ante todo, la sencillez, que haga posible una mayor sinceridad y una efectiva colaboración. Además, como no se tiene la pretensión de resultados concretos, prácticos, tangibles, no ha parecido necesario el aparato complicado de las Comisiones. Los Maestros segovianos se dan por satisfechos, al organizar estos Congresos, con lograr un desplazamiento que interrumpa el aislamiento cotidiano, que los reúna y los ponga en comunicación entre sí.

La visita a fábricas y monumentos de la capital, se hará en pequeños núcleos independientes, inscritos con la debida antelación para cada clase de visitas, según las particulares preferencias de cada uno. Se harán, pues, tres grupos de inscripciones: uno, para la visita a monumentos; otro, para las de las fábricas, y otro, para establecimientos oficiales y Centros de enseñanza. To los estos grupos irán dirigidos por personas competentes.



Una reforma necesaria.—Suscrita por nuestros estimados compañeros de Beas de Segura, D. Luis Ardoy, D. J. Arroyo, D. Pedro A. Fiteni, D. Luis Martínez y don José de la Torre, se ha presentado una instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando que cuando las Escuelas graduadas se creen a base de otras unitarias ya provistas en la misma localidad, sea nombrado Director el que reúna condiciones legales más favorables para ello de entre los propietarios de las unitarias refundidas.

La petición de nuestros compañeros no puede ser más oportuna, ni más justa. Estuvo ya en vigor en otros tiempos y fué modificada por el Estatuto de 1923. La mayor parte de las veces, la graduación es la obra de esos Maestros. Muchos de ellos tienen autoridad y arraigo en los pueblos, y no se resignan a cambiar de población. Y muchas veces ven cómo se pone a dirigirlos otro Maestro que, por haber servido en alguna graduada, tiene preferencia legal, aunque no tiene, ni la antigüedad, ni la categoría, ni los merecimientos de los que han laborado por la graduación.

Varias veces hemos llamado la atención sobre esa anomalía, y ahora la repetimos ante la petición razonada, justa, reparadora y oportunísima de nuestros compañeros de Beas de Segura (Jaén).

COLEGIACIÓN OFICIAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES

Algunos suscriptores nos han manifestado deseos de conocer cómo se ha realizado la Colegiación obligatoria de dichos funcionarios, tanto por saber cuáles atribuciones tienen esos organismos respecto a unos funcionarios tan cercanos del Maestro, como por ver si podría servir de ejemplo para la clase. Deseosos nosotros, como siempre, de complacer a los suscriptores, damos a continuación, íntegramente, el texto del Reglamento publicado en la *Gaceta* del 16 de noviembre último, en la parte fundamental de constitución y fines de los Colegios y de la organización, dicen así:

Reglamento general de los Colegios oficiales del Secretariado local

CAPÍTULO PRIMERO

Constitución y fines de los Colegios

Artículo 1.º En cada capital de provincia, excepto la de Navarra, y de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 6 de septiembre de 1925 y Real orden de 11 de diciembre del mismo año, se constituirá, para los fines que luego se dirán, un Colegio oficial del Secretariado local en cuyas listas deberán inscribirse, como pertenecientes a él, obligatoriamente, todos los Secretarios que ejerzan en propiedad e interinamente sus destinos en la Diputación, Cabildos insulares, Mancomunidades municipales y Ayuntamientos de la provincia, y los Interventores de fondos de las propias Corporaciones, cuando no hubieren constituido éstos Colegio independiente, conforme al artículo 2.º de la citada Real orden de 11 de diciembre de 1925, que igualmente ejerzan en propiedad o interinamente sus cargos.

Los que perteneciendo al Cuerpo de Secretarios e Interventores no se hallen en ejercicio, bien en propiedad o interinamente, no están obligados a la colegiación, pero pueden hacerlo voluntariamente en la provincia de su residencia.

Art. 2.º Como complemento de la constitución de los Colegios provinciales y representación genuina de los mismos cerca del Poder central, se constituirá en Madrid un Colegio Central del Secretariado para los fines que se enumeran en este Reglamento.

Art. 3.º Los Colegios oficiales del Secretariado local, así como los de Interventores,

tendrán el carácter de Corporaciones públicas, afectas al Ministerio de la Gobernación, y radicarán: los provinciales, en la capital de la provincia, y el Central, en la capital de la Monarquía, ostentando la representación genuina de la clase secretarial.

Art. 4.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su dictamen.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales e Interventores de fondos de ambas Corporaciones.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

4.º Estimular la competencia de los colegiados organizando toda clase de obras culturales.

5.º Organizar las instituciones de carácter mutualista, benéfico y social que estimen conveniente en beneficio de los colegiados, con sujeción a las disposiciones que regulan la constitución y funcionamiento de las mismas.

6.º Cuidar celosamente de que los cargos de Secretarios e Interventores de fondos de las respectivas Corporaciones de la provincia se ejerzan, tanto en propiedad como interinamente, por individuos del Cuerpo, denunciando todo acto de intrusismo sobre el particular a la Superioridad a los efectos procedentes.

7.º Adoptar cuantos acuerdos legales puedan redundar en beneficio de la Administración provincial y municipal, proponiendo respetuosamente a la Superioridad las reformas administrativas que estimen beneficiosas.

8.º Los Colegios se abstendrán en todo caso de toda intervención que pueda tener carácter político, sin realizar otros actos que los que tiendan al cumplimiento de los fines que por este Reglamento se les asignan.

Art. 5.º Serán funciones del Colegio Central:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales, evacuando los informes y consultas que el Gobierno le reclame por intermedio de la

Dirección general de Administración, en todos los asuntos que afecten a la clase secretarial e Interventores, y aun en aquellos de aplicación de los Estatutos provincial y municipal que sean sometidos a su dictamen.

2.º Mantener la armonía y el compañerismo entre todos los colegiados del Secretariado y de Interventores, llevando la representación de los mismos, y en el orden nacional, la de todo el Secretariado español e Interventores, para dirigirse a los Poderes públicos ejerciendo el derecho constitucional de petición, o, en otro orden de cosas, elevando el criterio de la clase en cuanto pueda afectar a los intereses de la misma.

3.º Organizar actos culturales para la difusión de los conocimientos precisos en toda clase de materias técnico-jurídico-administrativas entre la clase secretarial y de Interventores, con el fin de acrecentar la competencia de los colegiados llegando incluso, si lo estimara conveniente, a la publicación de Prensa profesional u obras de ese carácter.

4.º Adoptar cuantos acuerdos puedan redundar en beneficio de la Administración provincial y municipal, elevándolos a la Dirección general de Administración para que resuelva lo que sobre el particular estime procedente.

5.º Se abstendrá de realizar cualquier acto que pueda tener carácter partidista.

6.º Podrá proponer a la Superioridad las reformas administrativas que estime beneficiosas para la Administración provincial y municipal.

Art. 6.º En todos los expedientes de imposición de corrección o castigo a los Secretarios, las Corporaciones u oficinas que tramiten los mismos podrán solicitar del Colegio en que se halle inscrito el interesado informes sobre los extremos que abarque el expediente, en cuyo caso se remitirá un extracto del mismo al Colegio, que deberá emitir su dictamen en el plazo de ocho días, transcurrido el cual se tendrá por evacuado el expresado trámite.

Art. 7.º Al objeto de determinar la personalidad profesional de todos los colegiados, se procederá a la confección de un carnet de identidad de los Secretarios e Interventores adscritos a cada Colegio provincial, labor que se efectuará por cada uno de dichos Centros, utilizando los datos e informaciones que para ello se precisen y por duplicado, destinándose uno de los ejemplares del carnet al interesado y archivando el otro el Colegio para que sirva de confrontación en caso necesario. El interesado devol-

verá su carnet cuando por cualquier causa cesare en el cargo definitivamente.

Art. 8.º Todo Miembro del Cuerpo que, según las disposiciones vigentes a la sazón, sea nombrado Secretario o Interventor de una Corporación local, deberá solicitar en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la toma de posesión, su inscripción en el Colegio de la provincia a que pertenezca y el carnet de identidad a que hace referencia el artículo anterior.

El incumplimiento de esta obligación dará margen a la imposición de una multa, que podrá acordar la Junta directiva del Colegio, y cuya cuantía no excederá del doble de los derechos fijados como cuota mensual del asociado y valor de su carnet de identidad, sumados ambos conceptos.

Art. 9.º Los Secretarios e Interventores de Ayuntamientos que se supriman por aplicación de cualquiera de las disposiciones vigentes conservarán su categoría y derechos que las mismas les reconocen, y les serán respetados.

Art. 10. Los Secretarios de los Ayuntamientos y Diputaciones, como Miembros de los mismos, usarán una insignia o distintivo en todos los actos oficiales. Dicha insignia será conforme a modelo aprobado por el Ministerio de la Gobernación, y contendrá la inscripción siguiente: «Fe pública de la Administración local.»

[[CAPÍTULO II]]

De las Juntas de Gobierno

Art. 11. Las Juntas de Gobierno de los Colegios representarán a los mismos en todos los actos oficiales a que sean invitados o tengan derecho de asistencia, y desempeñarán las funciones de la totalidad del Colegio, para todos aquellos fines que en este Reglamento o en los suyos de orden interior no se confieran exclusivamente a la totalidad del Colegio o Comisiones especiales. Las Juntas de Gobierno quedan facultadas para adoptar cuantas medidas crean pertinentes para mejorar y asegurar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Colegio.

Art. 12. Las Juntas de Gobierno de los Colegios provinciales se compondrán de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario y un número de Vocales no inferior a dos ni superior a 10, proporcional al de colegiados; debiendo ostentar el cargo de Contador un colegiado perteneciente al Cuerpo de Interventores, y tener éstos en el seno de la Junta la repre-

sentación que les confiere la Real orden de 11 de diciembre de 1925, a cuyo fin, y conforme a lo que la misma disposición determina, se ampliará el número de Vocales en uno más por cada 10 de los Interventores inscritos en el Colegio. Estas Juntas serán renovadas por mitad cada dos años, sorteándose para la primera renovación los cargos de Presidente, Tesorero y mitad de los Vocales que correspondan al Colegio, y formando otro grupo el Vicepresidente, el Contador, el Secretario y el resto de los Vocales, quedando los del grupo no elegidos para la segunda renovación.

El sistema electoral lo fijará cada Colegio en su Reglamento.

Art. 13. Para ser elegido en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario, deberán los candidatos contar con más de dos años de ejercicio profesional y llevar, por lo menos, un año colegiado en el de la provincia en que haya de ser elegido, precisando esto último para ser elegido Vocal».

Sigue a continuación el detalle de las fun-

ciones del Presidente, Secretario y Vocales en forma corriente; la organización del Colegio Central formado por los Presidentes de los provinciales; la de una Junta central; disposiciones disciplinarias con tribunales de honor y su funcionamiento, y los recursos para la vida de los Colegios. Estos recursos son una cuota mensual de dos a diez pesetas, según los sueldos; subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones; importe de las multas que se impongan como correcciones disciplinarias en ciertos casos previstos, el de los anuncios en el Boletín del Colegio, si deciden publicarlo, y el de los carnets de identidad.

Estas son las líneas generales de la reforma que ha realizado la Asociación única del Secretariado, la cual tendrá oficialmente atribuciones para asesorar a las autoridades y para defender los intereses y derechos morales y materiales de los asociados, cosas que no han logrado, ni creemos que lograrán que se reconozca oficialmente a las Asociaciones de Maestros, aparte de la función profesional de «mantener la armonía y el compañerismo de los colegiados».

ECOS DEL MAGISTERIO

Provisión de las Escuelas de Navarra.—Por su régimen especial de provisión, a mi humilde juicio, debió en su día concederse la facultad de nombrar a los Maestros para las Escuelas de Navarra—ya que las de proponer a los mismos se les concedió a las Juntas locales—al Jefe de la Sección administrativa de aquella expresada provincia, y, entonces, hoy sería el día de que, tanto las autoridades de allí, como los Maestros, podríamos todos vanagloriarnos de que, a su debido tiempo, estuvieran aquellas Escuelas regentadas por sus respectivos Maestros propietarios.

Mas ya que, a las alturas en que nos encontramos, no sea factible retroceder, réstanos solamente suplicar a la Superioridad en carecidamente la mayor diligencia posible en hacer los nombramientos definitivos para Navarra.—GABRIEL DE ESNARRIAGA.

Carranza (Vizcaya).



Emboscados.—Se ha hecho ya sistemático en el Magisterio nacional el que salga premiado aquel que menos se ha dedicado a desempeñar su profesión.

Ejemplo que se repite es el de las oposiciones restringidas. Para nada se tiene en cuenta la labor del Maestro al frente de su Escuela; y de la apreciación de los ejercicios habría mucho que hablar.

Desde hace varios años se están ideando una serie de cursos complementarios, al amparo de los cuales, muchos Maestros, que pueden (y hacen muy bien), dejan sus Escuelas, dejan el villorrio, para ir a pasar el año en una capital, con opción después a una gratificación, cuando reciba el espaldarazo de especializado en tal o cual materia.

Así habrá en Madrid más de cien compañeros que dejaron sus Escuelas en manos de sustitutos.

Estos compañeros, después de pasar una larga temporada en la corte, obtendrán un nuevo título, que les dará derecho a una gratificación, aunque su labor como especialistas en nada contribuirá a la educación de la infancia.

Y el Maestro abnegado, con vocación y con entusiasmos, que consagra todas sus energías a la educación de la niñez, que no puede pasar una temporada en la corte para especializarse, seguirá luchando contra la barbarie, con su exiguo sueldo, también especializándose, pero en su verdadera ciencia, que es la educación.

Nadie se acordará de él; su labor seguirá siendo silenciosa y desagradecida; habrá de tener decidida vocación para sobrellevar la desconfianza y la ingratitud de los pueblos, a más de la injusticia con que la Superioridad ve su labor, pues premia siempre a aquellos que menos hacen por educar a los pueblos,

¿Cuándo, Dios mío, será apreciada la obra de un buen Maestro?—J. J. F. C.



Sobre un plan económico.—La Comisión que ha redactado el plan económico de la Asociación Nacional ha procedido, sin duda, con un buen deseo, pero también con evidente desacierto o con olvido de las aspiraciones del Magisterio del segundo Escalafón. Parece querer dar la razón a los que se han negado a la unión de la clase. En efecto, se aplaza la fusión de los dos Escalafones, condición fundamental para que todos seamos unos, hasta el quinto año del planteamiento de la reforma; mejor dicho, hasta que se consigan los sesenta y siete millones, próximamente, de aumento que dicha reforma supone.

No queríamos equivocarnos, pero nos parece que todos esos millones no vendrán en cinco años seguidos, sino... ¡en muchos, muchísimos más! Lo cual quiere decir que se nos quiere dejar indefinidamente con los derechos limitados. Seguramente los autores de ese plan no han pensado en estas consecuencias. Es natural y lógico. Esos buenos compañeros son del primer Escalafón y no tocan las pesadumbres ni los efectos de la situación moral desautorizada de muchos Maestros limitados, por lo cual piden la ple-

nitudo. Para sentir esto, para no olvidarlo al hacer planes, para estar siempre en la brecha, hay que pertenecer al segundo Escalafón.—P. Novás.



Unitarias y graduadas.—He leído el enérgico artículo del Sr. Calvo, publicado en el número 8.439 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sobre las preferencias existentes en nuestro Estatuto y otras nuevas que se solicitan por algunos compañeros, para la provisión de Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas.

Tiene muchísima razón el Sr. Calvo al decir que el silencio de los Maestros de unitarias ha sido considerado como convencimiento ante las razones y campañas emprendidas por ciertos Maestros de Sección, que aspiran a Direcciones, cuando el cargo que desempeñan lo obtuvieron sin esfuerzo alguno, y que no pueden considerarse ni superiores en títulos, ni más competentes que los que desempeñan Escuelas unitarias. ¿Por qué no todos iguales? ¿Por qué no ser preferido para Director el Maestro de unitaria cuya Escuela sirve de base a las graduadas, y en los demás casos, todos Maestros iguales, con idénticos derechos?

Sr. Calvo: usted que ha atacado con valentía a los que quieren formar otra nueva casta en este caótico Magisterio, sin alegar otras razones que la de sus conciencias particulares, ¿por qué no se encarga de reunir adhesiones y pedir al Sr. Ministro, por medio de una instancia, que desaparezcan las diferencias de que tratamos?

Mi adhesión y la cuota que me corresponda para los gastos, están a su disposición.—M. NICOLÁS RUZ.

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE

ARITMETICA Y GEOMETRIA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Un tomo de 216 páginas, con grabados

EJEMPLAR, EN RUSTICA, CUATRO PESETAS

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Lorca-Totana.—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de diciembre y hora de nueve y treinta, y caso de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará a las once del mismo día, en el domicilio social.

En caso de no serle posible asistir personalmente, se le ruega que autorice por escrito a un compañero para que le represente y vote en nombre de usted.—El presidente, *Luis Pérez*.



Caravaca.—Resumen de la tratado en la última Junta general:

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la que mereció unánime aprobación, así como también las cuentas presentadas por el señor Tesorero, las que arrojan el siguiente resumen: Ingresos por cuotas y material escolar suministrado a los señores asociados, 751,85 pesetas; gastos por material comprado, préstamos, correspondencia, etc., 291,85 pesetas; saldo a favor, 460 pesetas; de ellas, 264,25 están en material escolar, y 195,75 en dinero. Y, a propuesta de D. Ricardo García, se acordó por unanimidad que se consignase en el acta un expresivo voto de gracias por la acertada y buena administración.

A continuación explicó el señor Presidente la actuación de la Directiva desde la anterior Junta general, actuación que fué aprobada sin ninguna objeción. Y se procedió a la reglamentaria renovación de la Junta Directiva, y, a pesar de la invitación de la presidencia para que se hiciese mediante papeleta la votación para cada uno de los cargos, por aclamación hubo de quedar constituida la siguiente Directiva:

Presidente, D. Pelayo Gallego Escámez; Vicepresidente, doña Julia Leal Páramo; Secretario, D. Ildefonso Mozas García; Vice-secretario, D. Basilio Sáez Toral; Tesorero, D. Francisco Reina García; Vocal en Calasparra, D. Antonio Maya Navarro; Vocal en Cehegín, doña Elena Fernández; Vocal en Moratalla, D. Manuel Cámara Abellán, y Vocal en el Campo de Caravaca, D. Juan Antonio López Sánchez.

Todos agradecieron la confianza que en ellos se deposita, asegurando que a ella responderán con el celo, actividad y entusiasmo de que sean capaces.

Se aceptó una proposición de D. Ricardo

García, para que el Presidente de este partido la presente en la próxima sesión de la Directiva de la Provincial, así como también otra de la Presidencia y las 12 presentadas por los compañeros de Cehegín, para que se ruegue al señor Vocal de esta provincia en la Directiva de la Nacional que las presente y defienda en las próximas sesiones. Y se tomó en consideración otra del mencionado Sr. García encaminada a aumentar el prestigio social de esta Asociación del partido.

Teniendo en cuenta que los numerosos descuentos que ya pesan sobre los escasos haberes del Magisterio, son aumentados desde el día 1.º de los corrientes con un 1 por 100 más, destinado al sostenimiento del Colegio de nuestros huérfanos, tras amplia deliberación y por unanimidad, se acordó que la presidencia, en nombre de todos, invite al señor Habilitado del partido a que reduzca el premio del 1 por 100, por el que viene sirviéndoles, al de 0.50 por 100, que es el premio cobrado por los señores Habilitados de otros partidos, y que de la contestación que a esta invitación dé el mencionado señor Habilitado del partido, se dé inmediata noticia a todos los asociados, para que sepan a qué atenerse.

Por último se acordó probar suerte en la próxima jugada de Navidad de la Lotería nacional, consignando a esta Asociación de partido una participación de 25 pesetas, y a cada uno de los socios la que manifieste desear.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—El Secretario, *Ildefonso Pozas*.



Asociación de Getafe.—A fin de dar a conocer lo decretado por la Superioridad en relación con las modificaciones introducidas en nuestro Reglamento en la anterior Junta general, y acordar, en consecuencia, lo que proceda, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 1.º de diciembre, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid. Si a la hora citada no hubiese número suficiente de asociados para celebrar sesión, se celebraría, en segunda convocatoria, a las tres y media.—El presidente, *José Barriero*.

ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA

CRÓNICA GENERAL

DÍA 26 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En el expreso de Valencia llegó el domingo por la mañana a Madrid el ex Presidente del Consejo, D. José Sánchez Guerra, acompañado de su hijo D. Rafael.

—El Jefe del Gobierno despachó ayer mañana con el Ministro de Marina y con los Directores generales de Seguridad y Guardia civil, generales Bazán y Sanjurjo.

Después recibió varias visitas, entre ellas a los generales Navarro Alonso de Celada, Orgaz y Lara. También recibió al nuevo capitán general del Departamento del Ferrol, almirante González, y a una Comisión de Segovia, formada por el Obispo, Alcalde, Gobernador civil y Presidente de la Diputación, quienes gestionaron diversos asuntos de interés local.

Por la tarde estuvo en una finca del Conde de Floridablanca, donde el Rey pasaba el día de caza. Por la noche regresó a Madrid.

—El Infante Don Jaime presidió el domingo la inauguración del año social de la Pontificia y Real Asociación de Represión de la Blasfemia. El acto se celebró en el Instituto Católico de Artes e Industrias.

Hablaron los señores Figueroa y Rojas, el P. Naval y el Sr. Rodríguez de Julián.

Hizo el resumen del acto el Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte.

El Infante Don Jaime expresó su complacencia por la obra que la Asociación lleva a cabo, y declaró abierto el curso en nombre de Su Majestad.

—En la Academia Española se celebró el domingo la recepción académica de D. Julio Urquijo e Ibarra, Académico representante del idioma vasco.

El recipiendario leyó el discurso de ingreso, que versó acerca de «Algunos problemas de interés general que suscita el vascuence».

Provincias: En Valencia se ha inaugurado la nueva Casa Social de la Asociación general de Patronos Católicos de Valencia, la primera de su género en España. Asistió el Arzobispo, que bendijo la casa.

—En Barcelona. Ayer se celebró el entierro del cadáver del doctor Ferrán, que constituyó una gran manifestación de pesar. Se verificó desde el Instituto Ferrán hasta el cementerio del Sudeste. El féretro fué bajado

hasta el coche por ayudantes del sabio fallecido.

En el duelo acompañaban a los familiares representaciones de todas las entidades de cultura de Barcelona.

—De Bilbao han salido para Vigo un súbdito inglés con su esposa. Llegaron el sábado y adquirieron un caballo y una mula. En el primero, hará el viaje la señora; el marido va a pie, y llevan la mula para el transporte de viveres y de la tienda de campaña. Se trata de un matrimonio adinerado, muy aficionado a la fotografía, que hace este viaje con objeto de obtener los paisajes del Norte de España. Se proponen salvar la distancia entre Vigo y Bilbao en seis semanas, y embarcar allí con rumbo a Buenos Aires.

La salida de los turistas fué presenciada por numeroso público.

—En Salamanca se han reunido en Asamblea los retirados de los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, que disfrutan pensiones inferiores a 3.000 pesetas anuales. Acordaron constituirse en Sociedad y pedir al Gobierno les ponga en condiciones de poder vivir.

Se envió un telegrama al Presidente del Consejo, dándole cuenta de la constitución de la Sociedad. Después, los reunidos visitaron al Gobernador para notificarle los acuerdos.

Extranjero: El Gobierno belga no pudo ponerse de acuerdo sobre el proyecto de que en la Universidad de Gante se estudien todos los cursos en idiomas flamencos, y ayer presentó la dimisión al Rey Alberto.

—En París, a las dos de la madrugada, fué trasladado el cadáver de M. Clemenceau a un furgón automóvil, y seguido por otros cuatro automóviles, en que iban los familiares, tomaron la dirección de La Vendée, donde, según disposición testamentaria, quería ser enterrado el ilustre político francés.

—En Santiago de Chile se declaró ayer un incendio durante una representación teatral en el Splendid Theatre.

El incendio originó escenas de pánico entre los espectadores, quienes se precipitaron atropelladamente a las salidas. Cuatro mujeres, que fueron arrolladas en su huida, perecieron carbonizadas.

—Telegrafían de Pekín a la Agencia Havas que las tropas soviéticas han llegado a Bukedocu y que las fuerzas chinas se batían en retirada, saqueando los pueblos por donde pasan.

Parece que cuando las tropas soviéticas

se hicieron dueñas de Hailar, los chinos tuvieron 12.000 bajas.

Las pérdidas chinas en los combates librados en el frente oriental han sido considerables también.

Según las mismas noticias, las tropas soviéticas tienen sitiado Mouling, al Oeste de Pograditschaia.

En Washington se sigue con gran atención el curso de los acontecimientos, y se considera la situación como muy grave.

—De Moscú dan cuenta de haber sido condenados a pena de muerte 16 miembros de una organización monárquica.

[DÍA 27 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En Palacio se celebró ayer Consejo de Ministros, presidido por el Monarca. Fué un Consejo administrativo; el asunto principal fué sobre la Comisión de Hacienda liquidadora de las operaciones sobre intervención en los cambios.

—El día 3 de diciembre, aniversario de la constitución del Ministerio actual, se celebrará un banquete, y es posible que el Gobierno cambie impresiones sobre la situación política.

—Uno de estos días se reunirá por primera vez la ponencia formada por los Ministros de Marina, Hacienda y Economía Nacional, que entienden en el asunto del incremento de construcciones navales con destino a la Marina mercante.

Provincias: En Zaragoza ha sido inaugurado el Grupo escolar «Joaquín Costa».

Es un magnífico edificio, que ha costado más de un millón de pesetas, capaz para mil alumnos y dotado de todos los progresos pedagógicos.

La Euela fué bendecida por el Obispo, Doctor Domenech, y asistieron al acto inaugural el Director de enseñanza Superior, señor Allué; el Rector, Sr. Rocasolano; alcalde, Sr. Armisen, y demás autoridades, Maestros y numeroso público.

Pronunciaron discursos el Rector, el alcalde y el Director de enseñanza Superior. Las clases comenzarán inmediatamente.

—En Almería, cerca de las ruinas de la Alcazaba árabe, donde parece estuvo el antiguo palacio de Subda, el capitán de Ingenieros D. Antonio Fernández Hidalgo ha hecho exploraciones en una mazmorra, hallando una galería estrecha semejante a un paso de agua, tallado sobre roca viva, y otra galería interior que conduce probablemente a otros aljibes o mazmorras.

Continúan las exploraciones, esperándose hallar nuevas sorpresas en los subsuelos de la histórica fortaleza.

—A causa de la nieve, manadas de jabalíes descienden del Pirineo a las inmediaciones de Seo de Urgel. En una batida que se les dió, el joven Odón Blanes logró dar muerte a uno, que pesa 50 kilos.

—En Carlet (Valencia) hay más de 70 personas enfermas por intoxicación, que se cree producida por haber ingerido carne en malas condiciones.

Extranjero: Se reciben noticias confirmando la derrota de las fuerzas chinas al Oeste de la cordillera del Gran Kinghan.

Se agrega que las pérdidas sufridas por los chinos se elevan a más de cuatro divisiones.

—El Gobernador de Hei Lung Kiang ha ordenado a las autoridades militares de Hailar que presten ayuda eficaz para la evacuación de los súbditos norteamericanos residentes en ella.

Agregan los citados despachos que los chinos habían ordenado la destrucción de Hailar y, en virtud de esas órdenes, el barrio indígena comenzó a arder ayer por la tarde.

—Las últimas noticias recibidas procedentes del Norte de China, dicen que las tropas de este país se repliegan de nuevo ante el avance de los rusos.

El Consejo de Estado del Gobierno central de China ha dirigido un llamamiento a la Sociedad de Naciones y a las potencias signatarias del pacto Kellogg, pidiendo que se adopten medidas para hacer frente a la actitud de los soviets, quienes han invadido el territorio chino, infringiendo deliberadamente el pacto.

En dicho documento se declara que el Gobierno de los soviets ha invadido con sus tropas el territorio chino, sin previa declaración de guerra, ocupando varias ciudades y haciendo inocentes víctimas, mientras China se mantiene en una actitud defensiva.

—Dicen de Baku que en las montañas del Cáucaso ha entrado en erupción un volcán y que la lava y las sacudidas amenazan destruir la tubería de conducción del petróleo desde el Mar Caspio al Mar Negro.

El Rey de Bélgica ha comenzado las consultas para resolver la crisis. Hoy recibirá a los Presidentes de las Cámaras.

—El temporal ha causado en Inglaterra daños de mucha consideración. En el País de Gales varias ciudades han quedado incomunicadas por las inundaciones.

CORRESPONDENCIA

10.392. Aseguran que será pronto, pero no se puede precisar fecha, ni aun aproximada.

234. Sí, señor; le exigirán ese examen final.

8.888. No adelantan ahora esas noticias.

44. Esa instancia no necesitará sino una póliza de 1.20.

888. Terminó ya en julio; remitido Catálogo pedagógico.

0,61. El artículo está bien escrito, pero es muy largo y nos falta espacio; podía mandarlo a otro periódico si le place.

23.511. Eso se solicita del Ministro de Justicia y Culto en la forma en que lo desea y no suele ser difícil conseguirlo; mande la instancia por conducto de la Alcaldía.

1.902. Procuraremos complacerle.

307. Esa suscripción terminó en mayo último; celebramos su mejoría.

60. Su artículo está bien y se da a la imprenta.

1.891. Es muy probable el ascenso por la antigüedad, no por las oposiciones aprobadas.

19. Aseguran que será pronto, pero hace ya bastante tiempo que lo dicen.

1.903. Agradecemos esa respuesta en nombre de la interesada; va a la imprenta.

15. Juzgamos la petición muy oportuna.

8.181. El Ayuntamiento debe darle casa decente y capaz o la indemnización que dispone el Estatuto.

1.166. Siendo de primer ingreso en propiedad puede pedir el traslado cuando quiera; en otro caso, se necesita llevar tres años de servicios en la misma Escuela; no tenemos el libro que desea; puede disponer del importe de los sellos.

930. Le será contestado.

111. Oficialmente no puede ponerlo; de acuerdo, y con el consentimiento de la Junta local, podría hacerlo estando usted al cuidado, aunque ello lleva cierta responsabilidad.

99. No hay disposiciones generales para esos Maestros; rigen las que establece libremente cada Ayuntamiento.

22. Hay algo de eso que usted dice en lo de proceder a capricho; veremos lo que se puede conseguir. Esos cuadernos valen 37,50 pesetas y basta que envíe 26,25 y doce vales reintegrables.

1. La información estaba tomada de un periódico de Barcelona que coincidía con lo que se dijo por telégrafo a Madrid, el hecho

es indiscutible y no hay, en este momento, motivo para tomarla con ese diario; no faltará ocasión más justificada. Es posible que ello dé lugar a alguna medida lamentable.

333. Podrá solicitarla cuando se anuncie, si está usted en el primer Escalafón, lo cual no recuerdo. Los preceptos sobre Tribunales de honor, a que usted se refiere, son aplicables a los funcionarios públicos de los Ministerios, y están regulados por el Real decreto o Reglamento de 7 de septiembre de 1918, publicado en la «Gaceta» pocos días después.

11.298. Dentro de los términos matemáticos eso no tiene solución, y suponemos que se trata de una broma.

25.103. Se publicará; repetimos el consejo y ruego de que los artículos sean muy breves.

29. También al 4,5, porque lo suman para todo el año. Los resultados dependen, más que nada, del esfuerzo y de la preparación anterior que tenga cada matriculado; hemos visto triunfar con ellas, y otros aprovechar muy poco. Procuraremos proporcionar ese cuestionario.

833. Está en duda si la protección la extenderán o no a los huérfanos anteriores; como habrá visto en el periódico, se han pedido datos para poder formar juicio sobre la posibilidad o no. Hay que esperar; ahora ni las autoridades ni la Junta central saben si se les incluirá o no. Trabajan mucho y andan por el mes de julio, pero hay prohibición absoluta de dar noticias. Creemos que se han de publicar todas antes de Navidad, si no hay algún nuevo tropiezo. No se puede tomar posesión de ninguna plaza hasta que llega la confirmación. No ha podido tomar posesión ninguno de esos nombrados provisionalmente.

156. El artículo 10 del Real decreto de 4 de octubre de 1906 dice que «la duración de la clase (nocturna) no será nunca mayor de dos horas, y deberá comenzar de seis a siete de la tarde», y añade: «No obstante estas reglas, las Juntas provinciales, a propuesta razonada de las locales, y oyendo al Maestro, podrán variar las horas del comienzo de las clases, si con ello se favorece la asistencia de los alumnos». Esto es lo legal. Está usted en su derecho de mantener la hora de las seis, si la local no ha pedido variación: quizá le conviniese ceder un poco y poner las seis y media. A la media hora puede cerrar la puerta, que es demasiada amplitud.

52. No le nombran.

13.013. Francés Comercial y Literario, por F. T. D., 6 pesetas. Seis Memorias de Pepito, 7,50 pesetas.

200. En la «Sección de Preguntas y Respuestas» contestamos la suya.

13. Tenemos una bandera por 22 pesetas, en lanilla muy buena, con el escudo aplicado en colores. También se le puede mandar de raso, con el letrero bordado, por 75 pesetas.

555. No podrá percibir pensión en esas condiciones, viviendo el padre; el ser sexagenario no es condición suficiente.

501. Un poco largo es, efectivamente, pero contiene datos y reflexiones que valen la pena darlo íntegro.

12.332. Se publica en la parte última, que está muy bien escrita y expresa todo lo que conviene. Del Reglamento, quizá sea largo y no haya posibilidad de publicarlo.

1.902. Se publicará; convendrá que cuando escriba sea más breve.

1.888. Depende de la excedencia que le hubieran concedido, pues hay muchos casos en que no se descuentan esos años de excedencia.

1.879. Está en la Oficina técnica.

0,30. Puede solicitar plazas situadas en poblaciones menores de 500 habitantes. No se pueden dar lecciones particulares en la Escuela nacional, aunque se tenga autorización, pues siempre se dice que «fuera de las horas de clase y fuera del local escolar.»

1.894. Sirven esas autorizaciones, a menos que no las anulen en enero para aumentar los fondos de la Protección. La recompensa es para los premios de mérito y constancia, y están esperando los datos que se han pedido a las Diputaciones para organizarlos. Entretanto, nada se resuelve.

1.510. Ya hemos dicho que esa determinación nos parece un disparate; parece que es gana de complicar las cosas más y más, pero persisten en ello.

51.151. Las Escuelas de Patronato se proveen según haya dispuesto el fundador o patrono; hay que atenerse estrictamente a la escritura de fundación. El Estado, en esos nombramientos, sólo interviene para ver si se han cumplido las disposiciones o reglas de la escritura.

NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS

Sobre con nueve hojas para recortar y pegar, formando un precioso Belén.

Precio, 1,50 pesetas, más 0,25 para envío.

3-1

Permuta

La desea Maestro, séptima categoría, pintoresco pueblo del Campo de Gibraltar. Autos a Algeciras, La Línea y Gibraltar. Coche a estación ferrocarril. Magnífico local Escuela. Buenas autoridades y vecindario, con compañero pueblo buenas comunicaciones. Dirigirse: Maestro nacional de El Tesorillo (Cádiz).

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1930

Forma un tomo de 400 páginas con 1.000 grabados y 60 artículos sobre: Universo, Ciencias vulgarizadas, Bellas Artes, Medicina e Higiene, Matrimonio y hogar, Derecho, Agricultura, Juegos, etc. Además la historia del año y Agenda para 1930.

PRECIO: DOS PESETAS

PEDIDLO A ESTA ADMINISTRACION

42

CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

Ha sido ya completamente organizada en este Centro la preparación para oposiciones a ingreso en el Magisterio, restringidas, Secciones y Direcciones de graduadas, ingreso en la Escuela Superior del Magisterio e Inspecciones. Esta preparación se hace por correspondencia y en clases orales a cargo de Profesores especializados en cada materia y en Pedagogía, que intensificarán la labor ya comenzada en vista de la proximidad en la fecha de convocatoria de algunas de esas oposiciones. Informes por escrito: Apartado 6.002, Madrid; y orales: Valverde, 16, de siete a ocho de la noche.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL O C I E L O
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID